



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante,

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 13 de marzo de 2019, en el que se indica que corresponde al Alcalde la designación de los miembros del Tribunal de Selección mediante proceso de consolidación de empleo temporal para la provisión en propiedad de una plaza de Educador/a Social.

Considerando que en el punto 5 de las Bases de la convocatoria se establece que en el Tribunal Calificador deberá estar compuesto por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres vocales, que todos deben ser funcionarios de carrera, tener un nivel de titulación suficiente como la solicitada para acceder al puesto objeto de la convocatoria y que debe tenderse a la paridad entre hombres y mujeres.

Visto que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Acuerdo Marco, la Junta de Personal ha propuesto como vocal a D. Raúl Gómez Madrid, y como suplente del mismo a D. Carlos Álvarez Navarro.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los miembros que formarán el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Educador/a Social que detallan a continuación:

- Presidente, D. Juan Antonio Martínez López.
 - o Suplente: Dña. Carolina Bonilla Martínez.
- Vocal 1, Dña. Soledad Lorente Tendero.
 - o Suplente: Miguel López Martínez.
- Vocal 2, Dña. Rosario Cruz Gallardo.
 - o Suplente: Dña. Rosa Martínez García.
- Vocal 3, D. Raúl Gómez Madrid.
 - o Suplente: D. Carlos Álvarez Navarro.
- Secretario, D. Luis Linares Llabrés.
 - o Suplente: Dña. M^a Cruz Plana Lax.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los afectados.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE